

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2108** *HOSPEDERÍA PEÑA DE FRANCIA, S.A.*

Don Pedro Díaz Mesonero, como administrador solidario de la sociedad Hospedería Peña de Francia, S.A., convoca a todos los socios a la junta general extraordinaria, de conformidad a los estatutos y ley de sociedades de capital, a celebrar en el domicilio social, sito en la Peña de Francia, Edificio Hospedería, El Cabaco (Salamanca), el día 28 de mayo de 2018, a las 11 horas, en primera convocatoria o el día 29 de mayo de 2018, a las 11 horas, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos que contiene el siguiente orden del día.

## Orden del día

Primero.- Cambio del domicilio social, a Salamanca, Iscar Peira, número 1, 1.º B.

Segundo.- Cese del órgano de administración y nombramiento de nuevos administradores o consejo de administración.

Tercero.- Modificación del artículo de los estatutos relativo a la convocatoria de junta general. Se propone como nuevo texto:

## Junta Universal:

1. La junta general quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representada la totalidad del capital social y los concurrentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión.

2. La junta universal podrá reunirse en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.

## Junta convocada

La junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad cuando ésta conste creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el art. 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital; en este caso, el anuncio de la convocatoria deberá estar publicado en la web de la sociedad desde la fecha de aquella hasta la efectiva celebración de la Junta; hasta tanto no conste la creación, inscripción y publicación de la referida web la convocatoria se publicará en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la junta.

Se reconoce a los socios el derecho de información que reconoce la Ley de Sociedades de Capital, se adjunta publicación en el BORME Y periódico de LA GACETA DE SALAMANCA.

Salamanca, 16 de abril de 2018.- Administrador, Pedro Díaz Mesonero.

ID: A180027198-1